

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

com.
N° 005 -2016-D-HH-IGSS



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 11 ENE. 2016

VISTO:

El Memorandum N° 014-2016-D-HH/IGSS de fecha 11 de enero de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la actual Gestión Institucional, establecer mecanismos de participación democrática con la transparencia, para la evaluación de la gestión operativa de sus sistemas administrativos y asistenciales, a fin de asegurar la correcta gestión y gerencia de las actividades asistenciales y también administrativas, que permitan la adopción de medidas correctivas con la debida oportunidad, para lograr la eficacia, eficiencia y equidad promovida por el Gobierno.

Que, mediante Resolución Directoral N° 129-2015-D-HH-IGSS de fecha 3 de junio del 2015 se asigna al servidor CAS, Sr. Marcos Temistocles Mendocilla Álvarez las funciones de Coordinador del Área de Logística de la Unidad Ejecutora N° 032: Hospital de Huaycán;

Que, a través del Memorándum de vistos, la Dirección del Hospital comunica al Sr. Marcos Temistocles Mendocilla Álvarez el termino de funciones que le fueron asignadas como Coordinador del Área de Logística; asimismo, se le requiere realizar la entrega de cargo correspondiente al Lic. Adm. Andrés Abelardo Medina Orosco, quién asumirá dicha Coordinación;

Que, cada entidad pública establece, según normas los cargos que requiere para cumplir sus fines, objetivos y funciones, correspondiendo a los funcionarios y servidores desempeñar las funciones asignadas y determinadas por necesidad institucional;

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del a Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados, por lo que resulta conveniente asignar al Lic. Adm. Andrés Abelardo Medina Orosco, las funciones de Coordinador del Área de Logística de la Unidad Ejecutora 032 Hospital de Huaycán a partir del 12 de enero de 2016; por lo que, resulta conveniente emitir el acto resolutive correspondiente;



De conformidad con lo previsto por el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y el artículo 74° del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Con el Visto de la Unidad de Administración y de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

En uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán y la Resolución Jefatural N° 505-2015/IGSS de fecha 08 de setiembre del 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TERMINO A LAS FUNCIONES asignadas al Sr. Marcos Temistocles Mendocilla Álvarez, como Coordinador del Área de Logística a partir de la emisión de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR al Lic. Adm. Andrés Abelardo Medina Orosco a partir del 12 de enero de 2016, las funciones de Coordinador del Área de Logística de la Unidad Ejecutora 032: Hospital de Huaycán.

ARTÍCULO TERCERO.- Los precitados servidores deberán realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción del cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Área de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
Dr. Peter Alvarez Meza
CMP. N° 26728 - RNE 16707
DIRECTOR

DISTRIBUCION

- () Dirección.
- () U. Administración.
- () A. de Personal
- () A. Logística
- () Interesados
- () Archivo